

SECRETARIA. Santiago de Cali, octubre 01 de 2021. A despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2020-00112-00
Proceso: MONITORIO CON MEDIDAS PREVIAS
Demandante: GUSTAVO TORO PINEDA
Demandado: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR
CIENTO LTDA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre primero (01) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso con detenimiento, se observa que la auxiliar de la justicia Alma Cielo Sterling, no ha aportado el dictamen para el cual fue designada, este operador judicial procederá a requerirla para que proceda a dar cumplimiento con lo de su encargo.

En consecuencia, el Juzgado,

D I S P O N E:

1. REQUIÉRASE a la auxiliar de la justicia, Alma Cielo Sterling, a fin de que se sirva aportar su experticia.

Líbresele el respectivo telegrama.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f147da70c4907ec8357d162efc0c5a492f3c221be33548df971a918471277cd8**

Documento generado en 05/10/2021 04:13:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>